

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Aina Vidal Sáez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Podemos – En Comú Podem – En Marea, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha asegurado hoy que el aval que ha dado el Supremo a que una empresa pueda subcontratar servicios durante un periodo de huelga contribuye a que no existan desequilibrios entre el derecho de huelga y el desarrollo de la actividad económica.

El Tribunal Supremo asegura en su sentencia que una empresa tiene derecho a subcontratar a un tercero durante una convocatoria de paros laborales porque si no supondría una "exorbitante" protección al derecho de huelga.

A juicio del ministro, el Supremo ha abierto una "línea" para que se respete el derecho fundamental a la huelga y al desarrollo de la actividad económica de las empresas. Ha explicado que esta decisión del alto tribunal trata de que las mercantiles no estén "vinculadas estrictamente" a los paros que puedan hacer los proveedores de servicios.

¿Comparte el Gobierno el criterio de su ministro de Justicia de que hay derechos como el de huelga amparados por la Constitución Española que deben ser "equilibrados" con el desarrollo económico?

¿Hay otros derechos, incluidos en la Constitución o no, que el Gobierno, o su ministro de Justicia, consideren que deben ser "equilibrados con el desarrollo de la actividad económica"? ¿Quizás el derecho a la vida e integridad física y moral? ¿La libertad? ¿El derecho a la vida?

¿Considera el Gobierno que existen "exorbitantes" protecciones a derechos? ¿Cree el Gobierno que se deben proteger derechos, fundamentales o no, de manera moderada y nada exorbitante?

¿Tiene intención el Gobierno de modificar la Constitución Española, garante del derecho de huelga, para dar un paso más, tras la aprobación de la última reforma laboral, en el objetivo de conseguir la indefensión de los trabajadores y trabajadoras de este país?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 14 de marzo de 2017



Aina Vidal Sáez

Diputada